

Informe secretarial. A Despacho del señor Juez el presente proceso, encontrándose pendiente la fijación de fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos. Sírvase proveer. Santiago de Cali, mayo 31 de 2022.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto Interlocutorio No. 748

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de las partes el escrito allegado por la curadora Ad Litem, donde acepta la herencia con beneficio de inventario.

SEGUNDO: Fijar el día 16 de junio de 2022 a las 09:30 am de la mañana para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos. Diligencia que deberá estar elaborada conforme lo dispone el art. 501 del C.G.P.

SE ADVIERTE a las partes que la audiencia se adelantará mediante aplicación LIFESIZE, para lo cual el despacho remitirá a los diferentes correos electrónicos registrados en el trámite sucesorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

Juez

05

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

<p>JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI</p> <p>EN ESTADO Nro.089 DE HOY 01 DE JUNIO DE 2022, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS Secretario.</p>

REFERENCIA. SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE. GERARDO NARANJO HURTADO Y MARIA ELVIA MONTOYA DE NARANJO
SOLICITANTE. MARTHA CECILIA NARANJO Y OTROS
RADICADO. 760014003005-2021-00552-00
UBICACIÓN: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – SUCESIÓN

Código de verificación: **06c487074036bd47ace0793e75b5f3d685424ee70cc05d3e838d942edcd5863f**

Documento generado en 31/05/2022 01:15:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>